



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

Presidencia

USHUAIA, 15 OCT. 2001

VISTO la nota presentada por el Presidente del Instituto de Basquetbol de Ushuaia señor Zenovio BUSTOS y el 1º Vocal señor Miguel FERNÁNDEZ, Personería Jurídica N° 699; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita colaboración con la compra de 10(diez) balones de basquetbol N° 5 y 5 (cinco) balones N° 7 (oficiales), destinados a la Escuela de Basquetbol de dicho instituto.

Que esta Presidencia quiere de alguna manera colaborar con la comisión y los alumnos del Instituto de Basquetbol de Ushuaia, ya que el mismo es totalmente gratuito y no recibe ayuda oficial.

Que en virtud de ello corresponde el pago de la Factura "B" N° 0002-00014196 por el monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 585,00), correspondiente a ABC Deportes, en concepto de balones destinados a la Escuela de Basquetbol del mencionado instituto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, el pago de la Factura "B" N° 0002-00014196 por el monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 585,00), correspondiente a ABC Deportes, en concepto de balones destinados a la Escuela de Basquetbol del mencionado instituto, Personería Jurídica N° 699, según la nota presentada por el Presidente del Instituto de Basquetbol de Ushuaia señor Zenovio BUSTOS y el 1º Vocal señor Miguel FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 292 / 01